



Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

A

CIRCULAR UMSNH_DPU_008_2025

**CC. Titulares de Dependencias Universitarias y
Unidades Administrativas de la Administración
Central de la UMSNH.**

Conforme a lo establecido en los artículos 6°, 12°, 13°, 16°, 17°, 19° 25° fracción II, Reglamento del Patrimonio Universitario y con el fin de asegurar el adecuado registro y control de bienes muebles en conjunto con las diferentes URES y Dependencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

El Director del Patrimonio Universitario con el objetivo de actualizar y fortalecer los inventarios del Patrimonio de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Les solicita el llenado del formato anexo a este correo con los datos que en el existe de su inventario menor a 70 Unidad de Medida y Actualización (UMA) de todos sus bienes patrimoniales existentes en su URES.

Realizando la identificación por ubicación, ya sea de Bachillerato, Licenciatura y/o Posgrado. Y en el caso de área colocar Dirección, Subdirección, Sria. Administrativa, Sria. Académica, Área Administrativa, Taller, Laboratorio u otro sea la ocasión:

Se anexa el formulario vía correo electrónico, una vez llenado el formulario enviar el archivo nombrado con el número de URES y el nombre de esta, a los correos indicados a continuación, en un plazo no mayor a 10 días hábiles en cumplimiento de dicha circular.

- dir.patrimonio.universitario.sria.admin@umich.mx
- dpto.control.bienes.muebles.sria.admin@umich.mx



Atentamente

Dr. Fabián Ferreira Almanza
Director de Patrimonio Universitario



C.c.p. Dra. Yvaby Ayila González, Rectora de la UMSNH. Para su conocimiento
Dr. Javier Cervantes Rodríguez, Secretario General. Para su conocimiento
Dr. José Cesar Macedo Villegas, Secretario Administrativo. Para su conocimiento
Mtra. Mónica Gutiérrez Legorreta, Secretario Particular. Para su conocimiento
Jorge Alberto Manzo Méndez, Secretaría Auxiliar. Para su conocimiento
Archivo